



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Expediente 180/2019
Junta de Gobierno Local 2/2019

BANDO

DON ANTONIO MANUEL SUÁREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER: Que en la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019 se adoptó por la Junta de Gobierno Local, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las bases del III CONCURSO DE TORTILLA DE PATATA con motivo del día de Andalucía, 28 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- Dar conocimiento de su aprobación al Área de Fiestas y Festejos.

BASES DEL III CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA

Desde la Delegación de Fiestas y Festejos de este Ayuntamiento, organizamos la actividad del Día de Andalucía, el próximo 28 de febrero en la Carpa Recinto Ferial de Valencina de la Concepción. Para esta actividad, se invita a participar a la ciudadanía en la conmemoración de este día de fiesta autonómica.

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Para ello, se convoca el III CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE PATATAS, entre los vecinos/as y establecimientos de hostelería de la localidad.

2.- ÁMBITO DEL CONCURSO Y PARTICIPACIÓN MÍNIMA

El concurso constará de una modalidad, pudiendo optar a participar todos los vecinos/a y establecimientos de hostelería de la localidad.

Sólo se podrá presentar una tortilla por establecimiento o vecino/a.

La tortilla presentada debe ser un mínimo de 4 raciones.

Para que el concurso se pueda realizar debe haber un mínimo de 3 participantes (vecinos/as del municipio y establecimientos de hostelería)

3.- CATEGORIAS

Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el huevo y la patata.

Cada participante podrá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor

4.- PARTICIPACIÓN

Para participar, es necesario presentar su tortilla preparada y cortada sobre soporte rígido, el día 28 de febrero de 2019 a las 11,30h

5.- INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se debe formalizar de la siguiente manera

El plazo de presentación de inscripciones será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento hasta el día 20 de febrero 2019, en el Registro del Ayuntamiento o por Sede Electrónica, donde se rellenará la ficha de inscripción detallando : nombre del establecimiento o vecino/a, dirección y teléfono de contacto.

Cada tortilla será identificada con un número y éste coincidirá con el anotado en un sobre cerrado, en cuyo interior figurarán los datos personales del establecimiento o vecino/a. Este sobre será custodiado por el secretario hasta que el jurado emita su fallo



6.- JURADO

El Jurado estará formado por profesionales destacados de la hostelería elegidos por la organización.

El jurado realizará una cata de las tortillas presentadas a concurso y determinará a los dos ganadores.

Los miembros del jurado efectuarán su puntuación de 0 a 5 puntos valorando los conceptos de presencia, textura, sabor y originalidad.

El fallo y entrega de premios se hará público después de la deliberación del jurado.

7.- PREMIOS

-Primer Premio de 100 €

-Segundo Premio de 50€

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas las incidencias no contempladas en estas bases serán resueltas por la organización. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, las resoluciones de la organización, así como la deliberación y el fallo del jurado

